

## La CNMC investiga a 11 consultoras de ingeniería por manipular licitaciones públicas

- Se habrían repartido contratos de consultoría y asistencia técnica, convocados por organismos públicos estatales, autonómicos y locales.
- La CNMC inspeccionó las sedes de AECOM, Alauda, Pointec, SGS y Getinsa entre el 30 de enero y el 2 de febrero de 2024.
- Posteriormente, entre el 25 y el 28 de noviembre de 2024, hizo lo mismo en las sedes de Esmovilidad, Heymo, Imesapi y Tema.

**Madrid, 12 de febrero de 2026.-** La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha incoado un expediente sancionador contra 11 consultoras de ingeniería por supuestamente manipular licitaciones públicas mediante acuerdos e intercambios de información comercial sensible. Estas prácticas son contrarias al artículo 1 de la [Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia \(S/0015/25\)](#).

Las compañías investigadas son: Alauda Ingeniería, S. A., Applus Norcontrol, S. L. U., Ciesm-Intevia S. A. U., Estudios y Servicios de Movilidad y Gestión de Infraestructuras, S. L., Heymo Ingeniería, S. A., Incopé Consultores, S. L., iPlan Movilidad, S. L., Pointec, S. A. U., Sener Ingeniería y Sistemas, S. A., Tema Ingeniería, S. A. y TPF Getinsa Euroestudios, S. L.

### Reparto de contratos públicos

Estas empresas se habrían repartido licitaciones de consultoría y asistencia técnica de ingeniería, convocadas por diversos organismos públicos estatales, autonómicos y locales. En concreto, habrían presentado ofertas ficticias de forma concertada.

La Dirección de Competencia de la CNMC ha iniciado este expediente sancionador tras analizar diversas licitaciones convocadas por la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible para contratar servicios de consultoría y asistencia técnica en ingeniería.

Además, la CNMC inspeccionó las sedes de AECOM Spain DCS, S. L, Alauda, Pointec, SGS Tecnos, S. A. y Getinsa (entre el 30 de enero y el 2 de febrero de 2024), y de Esmovilidad, Heymo, imesAPI, S. A. y Tema (entre el 25 y el 28 de noviembre de 2024).

La incoación de este expediente no prejuzga el resultado final de la investigación. Se abre ahora un periodo máximo de 24 meses para su resolución.

### Contenido relacionado:

- [S/0015/25- Licitaciones servicios de ingeniería](#)